COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
DE CABO ROJO

Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(Véase Informe de los Auditores Independientes)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CABO ROJO

Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-5
ESTADOS FINANCIEROS	
Estados de Situación	6-7
Estados de Ingresos y Gastos	8
Estados de Ganancia Neta Comprensiva	9
Estados de Movimientos de Efectivo	10-11
Estados de Cambios en la Participación de los Socios	12
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	13-49
INFORMACION SUPLEMENTARIA:	
Anejo 1 - Gastos Operacionales y Administrativos	50
Anejo 2 - Divulgación del Capital Indivisible, Activos Riesgosos y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Riesgosos	51-53
Anejo 3 - Reconcilición de la Presentación Reglamentaria a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América	54
Anejo 4 - Certificación de los Controles Internos de la Gerencia	55
Anejo 5 - Narrativa de la Gerencia sobre el Resultado de las Operaciones	56-59

Ojeda CPA Group, P.S.C.

PMB 204 PO Box 7105
Ponce, PR 00732-7105

Plazoleta Morell Campos
Carr. 123 Km 7.2
Ponce, PR 00732

Phone: 787-843-7866
Fax: 787-843-7867
E-mail: eojedacpa@hotmail.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Para la Supervisión y Seguro de Cooperativas
de Puerto Rico (COSSEC)
Junta de Directores y Comité de Supervisión
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo
Cabo Rojo, Puerto Rico

Opinion Adversa

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo ("la Cooperativa")**, los cuales comprenden los estados de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de ingresos y gastos y ganancia neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y movimientos de efectivo para los años terminados en dichas fechas y las notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión, debido a lo significativo de los asuntos discutido en el párrafo Base para la Opinión Adversa de Acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, los estados financieros que se acompañan no presentan razonablemente, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, la posición financiera de **la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo** al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y movimientos de efectivo para los años terminados en dichas fechas.

Base para la Opinión Adversa de Acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en la Nota 1 de los estados financieros, los estados financieros de **la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo** se presentan de conformidad con los requerimientos de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual establece una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

El efecto en los estados financieros de las variaciones entre la Base Regulatoria descrita en la Nota 1 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, es significativo y abarcador.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, si las partidas mencionadas anteriormente (acciones y dividendos) se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de depósitos aumentaría por $57,011,812 y $46,661,020, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de $659,850 y $857,422 para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. En adición, **la Cooperativa** adoptó la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, que entre otras cosas, dispone que las cooperativas contabilicen los bonos de ELA, sus agencias y corporaciones públicas de manera uniforme a costo amortizado y que se clasifiquen como inversiones a retenerse hasta el vencimiento y no se presentarán pérdidas no realizadas en los estados financieros relacionadas a las inversiones especiales. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el costo amortizado es de $2,694,749 y $2,814,567, respectivamente. Si estas inversiones especiales se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados el justo valor en el mercado de estas inversiones especiales seria de $596,016 y $468,110, respectivamente.

Base para la Opinión Adversa de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, Continuación

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Nuestra responsabilidad según esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidad de los Auditores Para La Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe.

Se nos requiere ser independiente de **la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo** y cumplir con nuestras otras responsabilidades éticas, de conformidad con los requerimientos éticos relevantes relacionados a nuestra auditoría. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión adversa de auditoría.

Responsabilidades de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y del diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones significativas equivocadas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, se le requiere a la Gerencia que evalúe si existen condiciones o eventos, que considerados en conjunto, puedan generar dudas sustanciales sobre la capacidad de la **Cooperativa de Cabo Rojo** para continuar como una cooperativa en marcha para el periodo de un año después de la fecha en que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidad de los Auditores por la Auditoria de los Estados Financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, considerados en conjunto, están libres de representaciones significativas equivocadas, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad razonable, pero no es una seguridad absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con los estándares de auditoria generalmente aceptados ("GAAS"), siempre detectará representaciones significativas equivocadas cuando existan. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la invalidación del control interno. Las representaciones significativas equivocadas se consideran materiales si existe una probabilidad sustancial de que, individualmente o considerados en conjunto, influyan en el juicio y las decisiones financieras realizadas por un usuario basado en los estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, nosotros hemos de:

- Ejercer nuestro juicio profesional y mantener nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificar y evaluar los riesgos de representaciones significativas equivocadas en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, y diseñar y llevar a cabo procedimientos de auditoría que sean apropiados para esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen examinar, sobre una base de prueba, la evidencia con respecto a las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.
- Obtener un entendimiento de los controles internos relevantes para la auditoría para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **la Cooperativa**. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión.

Responsabilidad de los Auditores por la Auditoria de los Estados Financieros, *Continuación*

- Evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas realizadas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.
- Concluir si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, que al considerarlos en conjunto, puedan generar dudas sustanciales sobre la capacidad de **la Cooperativa** de continuar como cooperativa en funcionamiento durante un período de tiempo razonable.

Le informaremos a la Junta de Directores y a la Gerencia de **la Cooperativa**, entre otras cosas, sobre la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, hallazgos significativos encontrados en la auditoría, y ciertos asuntos relacionados con los controles internos identificados durante la auditoría.

Opinión sobre la Base Regulatoria de Contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **la Cooperativa** al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y movimientos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en el siguiente párrafo.

Base Regulatoria de Contabilidad

La política de **la Cooperativa** es preparar los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad descritas por la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, (Ley 255), y la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Según se describe en la Nota 1 de los estados financieros, estas prácticas difieren en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos. Por lo tanto, los estados financieros que se incluyen no intentan presentar la posición financiera y el resultado de las operaciones, cambios en la participación de los socios y el flujo de efectivo en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

OTROS ASUNTOS

Incertidumbre:

Incertidumbre: *Bonos de obligación general y otros bonos relacionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA):*

Según se presenta en la nota 6 a los estados financieros, **la Cooperativa** posee instrumentos de deuda con un costo amortizado ajustado de $456,149 y $539,108 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA), sus agencias y corporaciones públicas, lo cual representa un 1.92% y 3.52% del total de costo amortizado ajustado de las inversiones en valores de **la Cooperativa** al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

La Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica para Puerto Rico (PROMESA por sus siglas en ingles), la cual fue firmada el 30 de junio de 2016 por el Presidente de los Estados Unidos, concede al ELA acceso a un mecanismo ordenado para reestructurar sus deudas a cambio de una supervisión federal sobre sus finanzas. La Gerencia de **la Cooperativa** espera que los planes y las leyes promulgadas por el Gobierno de Puerto Rico para la recuperación fiscal y económica y la intervención técnica y financiera del Gobierno de Estados Unidos ayuden a mejorar la situación fiscal del ELA, de manera tal que contribuyan a lograr el repago de principal e intereses de sus instrumentos de deuda, según las fechas pautadas de vencimiento.

Incertidumbre, Continuación

Sin embargo, existe incertidumbre en cuanto a que los planes de presupuesto balanceados, restructuración de deuda y las expectativas de recuperación fiscal del Gobierno de Puerto Rico y la Junta de Supervisión Fiscal designada en PROMESA puedan ser completados ó que logren el objetivo de pagar la deuda de manera sostenible con presupuestos balanceados recurrentes. Esto podría representar un impacto adverso y negativo a las cantidades de los instrumentos de deuda del ELA registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

Los estados financieros de **la Cooperativa** al 31 diciembre de 2021 no presentan ningún ajuste por concepto de menoscabo relacionado a su cartera de valores en bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporación públicas. Además, los estados financieros no presentan ajustes relacionados con el efecto que pueda tener la incertidumbre de las condiciones económicas del ELA.

Compraventa de activos y asunción de obligaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguada

El 29 de octubre de 2021, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y **la Cooperativa** firmaron un contrato de compraventa de activos y asunción de obligaciones donde **la Cooperativa** adquiere parte de los activos y pasivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguada (Aguada Coop.). La transacción se contabilizó por el método de adquisición.

El 17 de agosto de 2018, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) (la Corporación) decreto la sindicatura contra la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguada. El 17 de diciembre de 2020 la Junta de los Directores de la Corporación decreto la no rehabilitación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguada y autorizó a la Corporación a comenzar el proceso de venta de activos y asunción de pasivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguada. Finalmente, el 29 de octubre de 2021 se firma el contrato de compraventa de activos y asunción de pasivos entre **la Cooperativa** y la Corporación.

Como parte del contrato de compraventa de activos y asunción de pasivos, **la Cooperativa** recibirá mediante un plan de pagos aplazados la cantidad de $17,352,170, dicha cantidad será pagada por la Corporación en un término de tres (3) años. En el año 2021, **la Cooperativa** recibió el primer plazo por la cantidad de $5,784,057, la cantidad restante será pagada por la Corporación en los años 2022 y 2023 por la cantidad de $5,784,057, respectivamente. Además, **la Cooperativa** asumirá parte de la perdida acumulada de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguada por la cantidad de $913,272.

Reporte sobre la Información Suplementaria

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, considerados en conjunto. La información suplementaria descrita en la tabla de contenido se presenta solo para propósitos de análisis adicional, y no es parte integral de los estados financieros básicos. Esta información es responsabilidad de la Gerencia y se origina y está relacionada directamente con los registros de contabilidad y otros utilizados para preparar los estados financieros. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y reconciliación de dicha información directamente con los registros de contabilidad y otros utilizados para preparar los estados financieros o a los estados financieros mismos, y otros procedimientos adicionales de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Reporte sobre la Información Suplementaria, Continuación

La Reconciliación de la Presentación Reglamentaria de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (Anejo 3), Certificación de los Controles Internos de la Gerencia (Anejo 4) y la Narrativa de la Gerencia sobre el Resultado de las Operaciones (Anejo 5), que acompañan los estados financieros, se presentan para propósitos de análisis adicional requerido por el Reglamento Número 8665 "Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito" y la Carta Circular 2017-02 fechada el 28 de junio de 2017 de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre la información contenida en estos informes, debido a que los procedimientos adicionales realizados no son suficientes para expresar una opinión.

6 de abril de 2022

Licencia número 330
Ponce, Puerto Rico

Ojeda CPA Group, PSC

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CABO ROJO

Estado de Situación

31 de diciembre de 2021 y 2020

	2021	2020
ACTIVOS		
PRÉSTAMOS:		
Personales	$ 57,211,937	$ 49,704,167
Hipotecarios	47,063,815	35,521,689
Autos	40,089,525	28,415,351
Comerciales	18,791,888	10,430,911
Colaterales	7,289,761	5,611,309
Tarjetas de crédito	1,964,507	1,688,548
Entidades sin fines de lucro	238,679	254,364
	172,650,112	131,626,339
Provisión acumulada para posibles pérdidas en préstamos	(4,689,475)	(3,277,016)
Costos diferidos en la originación de préstamos	1,011,108	789,419
	168,971,745	129,138,742
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	44,471,478	31,843,540
CERTIFICADOS Y CUENTAS DE AHORRO	21,106,000	15,900,000
INVERSIONES EN ORGANISMOS COOPERATIVOS	10,287,698	8,796,398
INVERSIONES EN VALORES NEGOCIABLES:		
Disponibles para la venta	4,556,835	1,487,817
Retenidas hasta el vencimiento	18,769,972	13,268,971
INVERSIONES ESPECIALES	456,149	539,108
PROPIEDAD Y EQUIPO – NETO	9,048,858	8,449,778
OTROS ACTIVOS	28,091,196	14,588,620
TOTAL	$ 305,759,931	$ 224,012,974

Véase las notas a los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CABO ROJO

Estados de Situación

31 de diciembre de 2021 y 2020

	2021	2020
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS		
PASIVOS:		
DEPÓSITOS DE SOCIOS Y NO SOCIOS:		
Cuentas de ahorro	$ 185,657,230	$ 140,650,703
Certificados de ahorro	26,017,682	10,175,700
Planes de ahorro navideño y verano	1,201,045	637,339
Cuentas corrientes	17,394,419	10,594,682
TOTAL DE DEPÓSITOS	230,270,376	162,058,424
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	3,794,774	2,365,124
TOTAL DE PASIVOS	234,065,150	164,423,548
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS:		
Capital social - acciones valor par $10	57,011,812	46,661,020
Reserva capital indivisible	6,288,995	5,946,368
Reserva capital social	1,652,001	1,430,607
Reserva temporal especial	5,114,828	4,251,265
Reserva para contingencias	610,308	610,308
Reserva de contingencia CC 2021-02	228,419	
Pérdida neta comprensiva acumulada	(61,158)	30,008
Sobrantes por distribuir	849,576	659,850
TOTAL DE PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	71,694,781	59,589,426
TOTAL	$ 305,759,931	$ 224,012,974

Véase las notas a los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CABO ROJO

Estados de Ingresos y Gastos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	2021	2020
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	$10,133,185	$8,360,574
Inversiones, cuentas y certificados de ahorro	568,484	590,207
TOTAL INGRESOS POR INTERESES	10,701,669	8,950,781
GASTO DE INTERESES- DEPÓSITOS	880,552	916,498
INGRESO DE INTERESES-NETO	9,821,117	8,034,283
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	440,000	1,025,000
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE LA PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS	9,381,117	7,009,283
OTROS INGRESOS	2,403,921	1,963,221
INGRESO NETO ANTES DE LOS GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS	11,785,038	8,972,504
GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS	9,500,853	7,575,871
ECONOMÍA NETA	$ 2,284,185	$1,396,633

Véase las notas a los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CABO ROJO

Estados de Ganancia Neta Comprensiva

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	2021	2020
Economía neta	$ 2,284,185	$ 1,396,633
Otros ingresos (gastos) comprensivos:		
Ganancia no realizada en cartera de inversiones	146,603	294,226
Pérdida no realizada en cartera de inversiones	(300,440)	(79,451)
Ganancia neta comprensiva	$ 2,130,348	$ 1,611,408

Véase las notas a los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CABO ROJO

Estados de Movimientos de Efectivo

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	2021	2020
Movimientos de efectivo de las actividades de operación:		
Economía neta	$ 2,284,185	$ 1,396,633
Ajustes para la reconciliación de la economía neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	637,545	564,782
Amortización plusvalía	279,118	263,897
Amortización prima y (descuento) en inversiones	(5,633)	(17,353)
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	440,000	1,025,000
Provisión para posibles pérdidas en propiedades reposeidas	230,000	75,000
Provisión para pérdidas bajo amortización especial	1,099,780	644,824
Cuenta por cobrar adquirida por fusión	11,568,113	
Cuenta por cobrar - Coop Rincón	615,781	
Ganancia en venta de propiedades y autos reposeidos	67,193	3,931
Costos diferidos en la originación de préstamos, neto	(221,689)	(67,763)
(Aumento) disminución en:		
Recobros de préstamos previamente llevados a la provisión para préstamos incobrables	270,209	255,856
Dividendos en entidades cooperativas	58,210	(206,436)
Cuentas por cobrar y gastos prepagados	2,079,091	1,691,287
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar y gastos acumulados	1,235,642	264,035
Total de ajustes	18,353,360	4,497,060
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	20,637,545	5,893,693
Movimientos de efectivo de las actividades de inversión:		
Aumento neto en préstamos	(19,857,051)	(13,566,050)
Aumento neto en inversiones en entidades cooperativas	(432,190)	
Aumento neto en inversiones en valores negociables	(9,581,207)	(917,040)
(Disminución) aumento neto en otros activos	1,864,479	(11,364)
Aumento neto en certificados de ahorro	(5,206,000)	(3,775,000)
Efectivo recibido por la venta de propiedades y autos reposeidos	157,590	95,689
Adquisición de propiedad y equipo	(989,491)	(276,860)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(34,043,870)	(18,450,625)

(CONTINUA)

Véase las notas a los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CABO ROJO

Estados de Movimientos de Efectivo, Continuación

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	2021	2020
Movimientos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Aumento neto en depósitos a la demanda, cuenta corrientes y cuentas de ahorro	$ 21,597,402	$ 28,889,685
Inversión adicional en acciones	9,445,799	5,230,303
Retiro de acciones	(5,008,938)	(3,793,956)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	26,034,263	30,326,032
Aumento en el efectivo	12,627,938	17,769,100
Efectivo, certificados y cuentas de ahorro a principio del año	31,843,540	14,074,440
Efectivo, certificados y cuentas de ahorro al final del año	$ 44,471,478	$ 31,843,540

Información suplementaria de los estados de movimientos de efectivo

Actividades de inversión y financiamiento que no envuelven efectivo:

a) Dentro de los retiros de acciones para el cobro de préstamos se consideran también aquellos realizados mediante transferencias.

b) Los préstamos concedidos y cobrados incluyen las transacciones que se efectuaron mediante renovaciones de préstamos los cuales no afectaron el efectivo.

c) Efectivo el 29 de octubre de 2021, **la Cooperativa** y COSSEC acordaron transferir los activos y pasivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguada. A continuación, presentamos un resumen de las eliminaciones relacionadas a la fusión que no envuelven efectivo:

Activos:	
Préstamos - netos de reserva para préstamos incobrables	$20,239,193
Cuentas a cobrar a COSSEC	17,352,170
Otros activos y Plusvalía	4,684,226
Inversiones en Organismos Cooperativos	1,000,900
Cuenta a cobrar a Coop. Rincon	8,557,581
Propiedad y equipo - neto de depreciación acumulada	228,629
Pasivos:	
Dépositos de socios y no socios	46,614,552
Cuentas y gastos acumulados por pagar	194,066
Participación de los socios:	
Capital social - acciones	5,254,081

Otras actividades de operación:

a) El pago de intereses en depósitos y certificados para los años 2021 y 2020 fue de $880,552 y $916,498.

Véase las notas a los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CABO ROJO

Estados de Cambios en la Participación de los Socios

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA CAPITAL INDIVISIBLE	RESERVA CAPITAL SOCIAL	RESERVA TEMPORAL ESPECIAL REQUERIDA POR LEY #220	RESERVA PARA CONTINGENCIAS	GANANCIA (PERDIDA) NETA COMPRENSIVA ACUMULADA	RESERVA DE CONTINGENCIA CC 2021-02	SOBRANTES POR DISTRIBUIR	TOTAL
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	$ 44,367,251	$ 5,876,536	$ 1,233,526	$ 3,584,314	$ 610,308	$ 6,697	$	$ 857,422	$ 56,536,054
Inversión adicional de socios	5,230,303								5,230,303
Retiros de socios	(3,793,956)								(3,793,956)
Dividendos capitalizados	719,999							(719,999)	
Patrocinio capitalizado	137,423							(137,423)	
Transferencia a la reserva capital indivisible		69,832						(69,832)	
Transferencia a la reserva temporal requerida por Ley #220				666,951				(666,951)	
Cambio en ganancia neta comprensiva						23,311			23,311
Ajuste por cuentas inactivas-neto			197,081						197,081
Economía neta								1,396,633	1,396,633
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	46,661,020	5,946,368	1,430,607	4,251,265	610,308	30,008		659,850	59,589,426
Inversión adicional de socios	14,699,880								14,699,880
Retiros de socios	(5,008,938)								(5,008,938)
Sobrante capitalizados	555,853							(555,853)	
Patrocinio capitalizado	103,997							(103,997)	
Reserva capital indivisible		342,627						(342,627)	
Reserva temporal especial				863,563				(863,563)	
Reserva de Contingencia CC 2021-02							228,419	(228,419)	
Cambio de pérdida neta comprensiva						(91,166)			(91,166)
Ajuste (reclamaciones) por cuentas inactivas-neto			221,394						221,394
Economía neta								2,284,185	2,284,185
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 57,011,812	$ 6,288,995	$ 1,652,001	$ 5,114,828	$ 610,308	$ (61,158)	$ 228,419	$ 849,576	$ 71,694,781

Véase las notas a los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CABO ROJO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo ("la Cooperativa") está reglamentada por la Ley Número 255, aprobada el 28 de octubre de 2002, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002" y por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico ("COSSEC"). **La Cooperativa** es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, (de no socios en forma de depósitos), y a facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión.

Asuntos Regulatorios

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Ley Núm. 114 del 17 de agosto de 2001, conocida como la "Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico" creó la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). **La Cooperativa** participa en el programa del Fondo del Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta $250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) de la total de las acciones y depósitos que posea al 31 de diciembre de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos ó en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportaciones a capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.

La prima anual se computará aplicando el tipo tarifario vigente al capital en acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas al 31 de diciembre de cada año, dependiendo de las clasificaciones CAMEL. Cada cooperativa asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone la Ley.

COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes ó variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada cooperativa asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados ó cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las cooperativas aseguradas. Los tipos podrán variar desde 0.09 por ciento hasta 0.35 por ciento de total de capital y depósitos asegurados.

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Asuntos Regulatorios, *Continuación*

Reserva para capital indivisible

El artículo 6.02 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, establece que las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como reserva para capital indivisible. A partir del año 2008, el treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva para capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. La Ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán alcanzar. Una vez la reserva para capital indivisible de **la Cooperativa** haya alcanzado y se mantenga en un ocho (8%) de sus activos sujetos a riesgo, **la Cooperativa** tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que está habrá de incorporar al capital indivisible.

Provisión para Educación Cooperativa

A tenor con la Ley 255**, la Cooperativa** está obligada a separar anualmente no menos de un décimo del uno por ciento (.1%) del volumen total en dinero de sus operaciones para fines educativos e integración al cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, **la Cooperativa** depositará en la Liga de Cooperativas aquella cantidad que resulte del referido cómputo hasta un máximo de $4,000 dólares. Cuando el volumen total de préstamos otorgados exceda de cuatro millones anuales, **la Cooperativa** viene obligada a aportar una cantidad adicional equivalente al 5% de su economía neta hasta un máximo de $6,000 adicionales. La aportación combinada total no excederá de $10,000 anuales.

Reglamento número 8665, Reglamento sobre Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito

El 20 de noviembre de 2016 se radicó el reglamento sobre las normas de contabilidad para las cooperativas de ahorro y crédito. El propósito del reglamento es promulgar las normas y procedimientos de contabilidad, divulgación financiera y controles internos que deberán establecer, mantener y utilizar todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico.

Ley 220 del 15 diciembre de 2015, Requerimiento Contables en las Inversiones Especiales

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley 220 para añadir a la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, Requerimientos Contables en las Inversiones Especiales. La Ley dispone que las cooperativas registren en sus libros contables a partir del 1 de abril de 2016 al costo amortizado y denominen como inversiones especiales, todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA).

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Asuntos Regulatorios, *Continuación*

Ley 220 del 15 diciembre de 2015, Requerimiento Contables en las Inversiones Especiales, *Continuación:*

La Ley establece que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas al costo amortizado independiente de su clasificación como disponible para la venta ó retenidas hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presenten pérdidas no realizadas relacionadas a las mismas.

Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención ó relacionada a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años y será llamadas Pérdida bajo Amortización Especial. La Ley también requiere una nota a los estados financieros con un lenguaje específico. La Ley requiere además la creación de una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal ó la reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de **la Cooperativa**.

La Ley 220 en su artículo 11.03 (a), especifica que aquellas cooperativas cuyo capital indivisible es igual ó mayor al requerido por la Ley 255, según enmendada ó que cuentan con un índice compuesto CAEL de 1, 2 ó 3, y al cierre del año operacional las pérdidas bajo amortización especial exceden el 50% del total de su reserva de capital indivisible, realizaran una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos el 50% de sus sobrantes.

Requerimiento de divulgación de la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015 le requiere a **la Cooperativa** la divulgación siguiente:

*"La cartera de inversiones de **la Cooperativa** incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. A la fecha de estos estados financieros, el valor de mercado de dichas inversiones es de $596,016.*

*Para atender dichas circunstancias, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los Bonos del Gobierno del Estado Libre de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un periodo de hasta quince (15) años. **La Cooperativa** ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un periodo de 15 años lo que representa para este año el monto de $1,099,780.*

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Requerimiento de divulgación de la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, Continuación

Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, ***la Cooperativa*** *ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002", el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realiza una aportación adicional a la estructura de capital de* ***la Cooperativa****."*

Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado **la Cooperativa** al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la distribución de sobrantes mientras **la Cooperativa** tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.

Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de **la Cooperativa** que no hayan sido reclamados ó que no hayan sido objeto de transacción alguna durante cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de **la Cooperativa** ó a su partida de capital indivisible, a opción de **la Cooperativa**.

Resumen de Prácticas de contabilidad más significativas

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue **la Cooperativa** están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Uso de Estimados

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América le requiere a la Gerencia el uso de estimados y presunciones que afectan la cantidad reportada de activos y pasivos; divulgación de activos y pasivos en contingencia a la fecha de los estados financieros; y las cantidades reportadas de ingresos y gastos durante el período sobre el cual se reporta. Los resultados actuales pueden diferir de estos estimados.

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Exención Contributiva

El Artículo 6.08 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, establece que las cooperativas, sus subsidiarias ó afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias ó afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente ó cualquiera otra contribución impuesta ó que adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico ó cualquier subdivisión política de éste. De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias ó afiliadas estarán exentos de as tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos ó intereses pagados al amparo de los mismos.

Así también, las cooperativas y sus subsidiarias ó afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios ó aranceles estatales ó municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos ó comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad ó cualquier registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos ó comprobantes de rentas internas, arbitrios ó aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico ó cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ó cualquier subdivisión política de éste.

Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva

El 30 de junio de 2013, se aprobó la Ley Núm. 40 llamada "Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva" (Ley 40). La Ley 40 establece cambios significativos al sistema contributivo de los individuos, corporaciones, sociedades y otras entidades jurídicas y modifica también el sistema de Impuesto sobre Venta y Uso ("IVU"). La Ley 40 elimina la exención de arbitrios y de IVU sobre las compras de bienes y servicios que disfrutaban las cooperativas de ahorro y crédito.

Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva

El 25 de diciembre de 2013 se aprobó la Ley Núm. 163, "Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva" dicha Ley tiene el propósito de atender la situación fiscal de Puerto Rico de manera responsable y justa para los ciudadanos y lograr un sistema contributivo en el cual todos sus componentes tengan disposiciones sencillas que faciliten su cumplimiento, pero a la vez maximicen la captación de cada uno de los impuestos (contribución sobre ingresos, impuesto sobre venta y uso, patente municipal, propiedad mueble).

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva, Continuación

La Ley requiere a las cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoria de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La información suplementaria se divulga en forma de anejos, cubiertos por la Ley y surgen de los récords contables para un periodo de contabilidad en específico y que nutren los estados financieros auditados. Los anejos serán sometidos a los procedimientos de auditoría de los estados financieros utilizando, los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América sobre información suplementaria. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual ó mayor a los $3 millones y a los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2012.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días a la fecha de los estados financieros.

Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, Honorarios y Otros Costos No Reembolsables, esta norma establece que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta $40,000 y en préstamos hipotecarios de acuerdo al límite establecido bajo los préstamos del "Federal National Mortgage Association" ("FNMA" por sus siglas en inglés), y a no socios limitado a los haberes que tenga depositados en **la Cooperativa.** Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público. Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré ó contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas ó normas aprobadas por la Junta de Directores ó los cuerpos directivos correspondientes.

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Préstamos a Socios y No Socios

Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en **la Cooperativa** y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamiento, comerciales colaterizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

Provisión para Préstamos Incobrables

La provisión para préstamos incobrables se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de **la Cooperativa** y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el método de provisión ("Allowance Method").

La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 8665 emitido por COSSEC.

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos operacionales y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de recobros). La evaluación de lo adecuado de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, situaciones adversas que puedan afectar la habilidad de los socios para pagar los préstamos, el valor estimado de los colaterales y las condiciones actuales de la economía.

En aquellas ocasiones en que **la Cooperativa** tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 ó 13 del Código de Estados Unidos, **la Cooperativa** deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la Gerencia de **la Cooperativa** entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La Gerencia de **la Cooperativa** entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Inversiones en Instrumentos Negociables

Para que **la Cooperativa** este en cumplimiento con las disposiciones de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América deberá registrar las inversiones de acuerdo a los requerimientos de la codificación de los Estándares de Codificación de Contabilidad ("ASC" por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera ("FASB" por sus siglas en inglés) 942-320, Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad. Además, el ASC 942-825, Instrumentos Financieros, le permite a las cooperativas, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Dicho pronunciamiento es efectivo para las cooperativas a partir del 1 de enero de 2008.

Según las disposiciones del FASB ASC 942-320 las políticas para el registro de inversiones son las siguientes:

a. Valores retenidos hasta el vencimiento - Las inversiones en valor retenidas hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta su vencimiento. Estas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas ó descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias ó pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.

b. Valores a la venta (mercadear) - Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.

c. Valores disponibles para la venta - Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias ó pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de **la Cooperativa**. **La Cooperativa** utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos ó retenidos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Gerencia de **la Cooperativa** eligió adoptar la opción de reportar sus inversiones no reconocidas como Inversiones Especiales como instrumentos negociables retenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de línea recta. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Justo valor de los instrumentos financieros

Los métodos de valoración y supuestos usados por **la Cooperativa** en el estimado del justo valor de los instrumentos negociables para la divulgación en las notas a los estados financieros se detallan a continuación:

- ***Préstamos por cobrar*** – El valor en el mercado de los préstamos por cobrar considera el valor descontando de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo ó grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida.

- ***Efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y pagar y cuentas y gastos acumulados por pagar –*** El valor en los libros de estos instrumentos financieros aproxima su justo valor.

- ***Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros*** – El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determina usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones según disponibles si no existe un precio cotizado en el mercado para un tipo de inversión, el valor en el mercado es estimado utilizando precios cotizados en el mercado para instrumentos similares.

- ***Depósitos y acciones de socios –*** El justo valor de las cuentas corrientes, otras cuentas de ahorro y las acciones de los socios, son por definición igual a su cantidad pagadera a la demanda a la fecha del estado (su valor en libros). El justo valor de los depósitos a largo plazo (certificados de ahorro) es determinado a base del valor presente del flujo de efectivo descontado a la tasa de interés actualmente ofrecida por **la Cooperativa,** la cual aproxima a las tasas ofrecidas actualmente por instituciones financieras locales para depósitos otorgados bajo términos similares.

Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez estas son distribuidas por medio de dividendos en acciones.

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizados. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada del activo relacionado.

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Propiedad y Equipo, Continuación

La Gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos ó cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado.

La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante la comparación del valor en los libros con los flujos futuros de efectivo, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuros, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, **la Cooperativa** no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

Plusvalía

El 29 de octubre de 2021, **la Cooperativa** adquirió mediante fusión, los activos netos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguada. Como resultado de la transacción se reconoció una plusvalía, determinada por el exceso de los activos sobre los pasivos. El balance no amortizado al 31 de diciembre de 2021 es de $898,051.

Efectivo el 25 de mayo de 2018, **la Cooperativa** adquirió mediante fusión, los activos netos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Sabana Grande. Como resultado de la transacción se reconoció una plusvalía, determinada por el exceso de los activos sobre los pasivos. El balance no amortizado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de $1,457,581 y $1,684,736, respectivamente.

También en los pasados años, **la Cooperativa** adquirió mediante fusión, los activos netos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Hormigueros. Como resultado de la transacción se reconoció una plusvalía, determinada por el exceso de los activos sobre los pasivos. El balance no amortizado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de $489,888 y $526,630, respectivamente.

La plusvalía está siendo amortizada por un periodo de veinte (20) años. Aunque el ASC 350, Plusvalía y Otros Activos Intangibles, no permite la amortización de algunos intangibles incluyendo la plusvalía, la Gerencia de **la Cooperativa** determinó que la aplicación de dicho pronunciamiento no afecta materialmente la posición financiera y el resultado de las operaciones para dichos años. **La Cooperativa** mantuvo el acuerdo establecido con COSSEC de amortizar la plusvalía por veinte (20) años. Esta práctica difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo ó en otro tipo de liquidación se clasifican como disponibles para la venta y se registran al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición menos el costo estimado para vender ó disponer de la propiedad.

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Propiedades Reposeídas, Continuación

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 Propiedad Planta y Equipo, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos ó cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado.

Acciones

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. **La Cooperativa** no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de **la Cooperativa**. El capital de **la Cooperativa** no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones.

De acuerdo al Reglamento de **la Cooperativa**, el valor par de las acciones es de diez dólares ($10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Acciones Preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de **la Cooperativa**, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de **la Cooperativa** para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, **la Cooperativa** no tenía acciones preferidas en circulación.

Reservas Requeridas y Especiales

La Cooperativa mantiene cuatro (4) reservas mandatarias y voluntarias. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en Reglamento Interno de **la Cooperativa**. A continuación una breve descripción de las reservas:

Reserva de Capital Social

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, **la Cooperativa** devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación.

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Reserva Temporal Especial Ley # 220

Esta reserva es requerida por la Ley # 220 del 15 de diciembre de 2015 mientras **la Cooperativa** mantenga pérdidas bajo amortización especial, y está compuesta de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal que puede variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de **la Cooperativa**.

Reserva para Contingencias

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza inusual ó extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de **la Cooperativa**. Se dirige a fortalecer la capacidad de respuesta de la institución ante situaciones adversas ó de emergencia que puedan surgir en el futuro.

Reserva de Contingencia CC 2021-02

La carta circular Número 2021- 2 establece una reserva de contingencia consistente con un mínimo de 10% de su economía.

Dividendos

La Junta de Directores determinó que los sobrantes sin asignar de $849,576 para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, fueran distribuidos en dividendos y patrocinio.

Ganancia Neta Comprensiva

La Gerencia de **la Cooperativa** aplicó el ASC 220, Ingreso Comprensivo, en donde se requiere la divulgación de la Ganancia neta comprensiva. La Ganancia neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes.

Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de ahorro se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre **la Cooperativa** y el socio ó cliente al momento de apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de ahorro se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

Arrendamientos Operacionales

La Cooperativa reconoce el gasto de renta usando una base de línea recta sobre la vida del contrato de arrendamiento, el cual incluye periodos estimados de renovación, en donde sea apropiado incluirlos. Como resultado del reconocimiento del gasto de renta en una base de línea recta, una cantidad de renta diferida pudiese reconocerse en el estado de situación.

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Determinación de Valor Razonable

La Cooperativa adoptó la codificación de contabilidad número 820 (el "ASC 820"). El ASC 820 define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones del valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825, "Divulgación sobre el Valor Razonable de los Instrumentos Financieros", y de tal manera, **la Cooperativa** sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable.

Por disposiciones del ASC 820, **la Cooperativa** determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, ó que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición.

La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable.

A continuación se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por **la Cooperativa** para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos de Nivel 1 - Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos ó pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado activo para el activo ó pasivo es el mercado en el cual las transacciones para el activo ó pasivo ocurren con frecuencia y volumen suficientes para ofrecer continuamente información sobre la fijación de precios.
- Insumos de Nivel 2 - Corresponden a precios cotizados para activos ó pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos ó pasivos idénticos ó similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo ó pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo ó entre quienes hacen el mercado (por ejemplo, un mercado de principal-a-principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo ó pasivo (por ejemplo, tasas de interés, curvas de rendimiento, velocidades de prepago, severidad de las pérdidas, riesgos de crédito, y tasas de incumplimiento en el pago); e insumos que se derivan principalmente de ó son corroborados por datos observables mediante correlación u otros medios (insumos corroborados por el mercado).

1. **ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS**, (Continuación)

- Insumos de Nivel 3 - Son insumos no observables para el activo ó pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo ó pasivo a la fecha de medición.

Normas de Contabilidad que Difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, si las partidas mencionadas anteriormente (acciones y dividendos) se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por $57,011,812 y $46,661,020, respectivamente al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Además, la economía neta disminuiría y los gastos aumentarían por la cantidad de $659,850 para el año terminado al 31 de diciembre de 2021.

La Cooperativa implantó la Ley 220, Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales. Esta Ley requirió la adopción de sus disposiciones de carácter obligatorio é inmediato. Esta Ley requiere una contabilidad y otros aspectos que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en ingles). Los principios de contabilidad requieren que las inversiones se registren de acuerdo con los requerimientos del ASC 320, Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad.

En adición, **la Cooperativa** adoptó la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, que entre otras cosas, dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del ELA, sus agencias y corporaciones públicas de manera uniforme a costo amortizado y que se clasifiquen como inversiones a retenerse hasta el vencimiento y no se presentan pérdidas no realizadas en los estados financieros relacionados a las inversiones especiales. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el costo amortizado es de $2,694,749 y $2,814,567, respectivamente. Si estas inversiones especiales se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados el justo valor en el mercado de esas inversiones especiales seria de $596,016 y $468,110, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el balance no amortizado de la Pérdida bajo Amortización Especial es de $4,390,291 y $5,500,860, respectivamente.

Bajo las disposiciones de la Ley Promesa y bajo el amparo de las disposiciones de la Ley 109 del 2017 se realizó el Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración del Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico (‘Restructuring Support Agreement”) (“RSA” por sus siglas en ingles). Bajo este acuerdo de deuda del Banco Gubernamental de Puerto Rico (“BGF”) se reestructura y se realiza un intercambio de inversiones de deuda de los bonos existente por un nuevo bono para todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico.

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Esta Pérdida Bajo Amortización Especial se amortizará por un término de quince (15) años. La amortización de esta pérdida para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de $1,099,780 y $644,824.

Futura Adopción de Principios de Contables

Futura Accounting Board (FASB) ha tenido pronunciamientos que **la Cooperativa** aún no ha adaptado:

Número	Nombre	Efectivo para los periodos comenzados luego del:
ASC No. 2016-2	Arrendamiento (Tópico 842)	15 de diciembre de 2021
ASC No. 2016-13	Valoración de Pérdidas Crediticias e Instrumentos Financieros	15 de diciembre de 2022

El impacto de estos pronunciamientos aún no ha sido para los estados financieros de **la Cooperativa**.

2. EFECTIVO RESTRICTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del efectivo hay $36116,554 y $26,062,858 en ahorros restrictos para cumplir con los requisitos de fondos líquidos.

De conformidad con la Ley 255, **la Cooperativa** deberá mantener en fondos líquidos, una cantidad no menor del 15% del total de las cuentas de depósitos y el 35% de la reserva para capital indivisible. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restrictos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 **la Cooperativa** tenía exceso de liquidez disponible sobre la requerida de $50,603,260 y $35,681,454. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 **la Cooperativa** tenía depósitos y certificados de ahorro de socios y no socios pignorados por $3,142,797 y $2,691,236. También al 31 de diciembre de 2021 y 2020 **la Cooperativa** tenía inversiones cruzadas por $2,650,000 y $1,400,000, respectivamente.

2. EFECTIVO RESTRICTO

	2021	2020
Reserva de capital indivisible (35% de $6,288,995 y $5,946,368 para el 2021 y 2020, respectivamente)	$ 2,201,148	$ 2,081,229
Fondo de retiro de depósitos (15% de $199,908,852 y $148,554,149 para el 2021 y 2020, respectivamente)	29,986,328	22,283,122
Fondo de retiro para certificados:		
Certificados con vencimiento en un período de 30 días (25% de $840,968 y $870,684 para el 2021 y 2020, respectivamente)	210,242	217,671
Certificados con vencimiento en un período mayor de 30 días y no pignorados (15% de $22,526,714 y $7,905,016 para el 2021 y 2020, respectivamente)	3,379,007	1,185,752
Fondo de retiro de depósitos para eventos determinados:		
Plan de ahorro navideño (16.67% de $821,816 y $259,660 para el 2021 y 2020, respectivamente)	136,997	43,285
Plan de ahorro de verano (66.67% de $379,229 y $377,679 para el 2021 y 2020, respectivamente)	252,832	251,799
Total requerido	$ 36,166,554	$ 26,062,858
Liquidez disponible:		
Balance en efectivo, certificados y cuentas de ahorro (incluye cuenta corriente que devenga interes)	$ 65,577,478	$ 47,743,540
Inversiones en valores negociables (determinado individualmente a costo histórico)	21,053,742	13,895,896
Intereses por cobrar en certificados y cuentas de ahorro	138,594	104,876
Total liquidez disponible	86,769,814	61,744,312
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	$ 50,603,260	$ 35,681,454
La liquidez disponible se compone de lo siguiente:		
Ahorros en organismos cooperativos	$ 27,341,367	$ 33,294,451
Ahorros en instituciones financieras de Puerto Rico	38,236,111	14,449,089
Inversiones en valores negociables (determinado individualmente a costo basico)	21,053,742	13,895,896
Intereses por cobrar en organismos cooperativos e instituciones financieras	138,594	104,876
	$ 86,769,814	$ 61,744,312

3. PRÉSTAMOS

El total de la cartera de préstamos de **la Cooperativa** por tipo y clase de financiamiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

Comercial:		
Comerciales	$ 18,791,888	$ 10,430,911
Entidades sin fines de lucro	238,679	254,364
	19,030,567	10,685,275
Consumo:		
Personales	57,211,937	49,704,167
Hipotecarios	47,063,815	35,521,689
Autos	40,089,525	28,415,351
Colaterizados	7,289,761	5,611,309
Tarjetas de crédito	1,964,507	1,688,548
Total consumo	153,619,545	120,941,064
Total préstamos	172,650,112	131,626,339
Menos: Reserva para posibles pérdidas en préstamos	(4,689,475)	(3,277,016)
Más: Costos diferidos en la originación de préstamos	1,011,108	789,419
Total de préstamos, neto	$ 168,971,745	$ 129,138,742

Provisión para posibles pérdidas en préstamos

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la Gerencia que incluye las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas envuelve procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera de préstamos de consumo de **la Cooperativa**.

Metodología utilizada para el cómputo de la provisión para posibles pérdidas en préstamos comerciales

Generalmente los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante la evaluación periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos comerciales han sido evaluados para determinar la posibilidad de menoscabo (impairment) en su valor de manera individual. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivos futuros descontados a la tasa de efectividad del préstamo ó la comparación del justo valor en el mercado de la colateral descontando los costos asociados a la venta.

La provisión para préstamos incobrables se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de **la Cooperativa** y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el método de provisión ("Allowance Method"). La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 8665 emitido por COSSEC.

3. PRÉSTAMOS, Continuación

Metodología utilizada para el cómputo de la provisión para posibles pérdidas en préstamos de consumo

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de recobros). La evaluación de lo razonable de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, situaciones adversas que puedan afectar la habilidad de los socios para pagar los préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía.

En aquellas ocasiones en que **la Cooperativa** tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 ó 13 del Código de Estados Unidos, **la Cooperativa** deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capitulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

Cuando la Gerencia de **la Cooperativa** entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La Gerencia de **la Cooperativa** entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de **la Cooperativa** al 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

2021	Comercial	Consumo	Total
Balance al principio del año	$ 267,918	$ 3,009,098	$ 3,277,016
Balance adquirido mediante fusión		1,316,239	1,316,239
Provisión adicional del año	36,871	403,129	440,000
Recobro de préstamos		270,209	270,209
Préstamos cargados contra la reserva		(613,989)	(613,989)
Balance al final del año	$ 304,789	$ 4,384,686	$ 4,689,475
Evaluación de reserva:			
Reserva evaluada individualmente	$ 36,871	$ 811,248	$ 848,119
Reserva evaluada colectivamente	267,918	3,573,438	3,841,356
Total	$ 304,789	$ 4,384,686	$ 4,689,475
Balance de préstamos:			
Evaluados individualmente	$ 438,551	$ 2,493,093	$ 2,931,644
Evaluados colectivamente	18,592,016	151,126,452	169,718,468
Total	$ 19,030,567	$ 153,619,545	$ 172,650,112

3. PRÉSTAMOS, (Continuación)

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de **la Cooperativa** al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

2020	Comercial	Consumo	Total
Balance al principio del año	$ 222,906	$ 2,441,363	$ 2,664,269
Provisión adicional del año	45,012	979,988	1,025,000
Recobro de préstamos		255,856	255,856
Préstamos cargados contra la reserva		(668,109)	(668,109)
Balance al final del año	$ 267,918	$ 3,009,098	$ 3,277,016
Evaluación de reserva:			
Reserva evaluada individualmente	$ 19,115	$ 923,920	$ 943,035
Reserva evaluada colectivamente	248,803	2,085,178	2,333,981
Total	$ 267,918	$ 3,009,098	$ 3,277,016
Balance de préstamos:			
Evaluados individualmente	$ 38,300	$ 1,910,193	$ 1,948,493
Evaluados colectivamente	10,646,975	119,030,871	129,677,846
Total	$ 10,685,275	$ 120,941,064	$ 131,626,339

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos comercial

En adición al revisar el riesgo de concentración de la colateral comercial, **la Cooperativa** implanto un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la Gerencia llevo a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral. **La Cooperativa** utilizo las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción - El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de sus operaciones.

Seguimiento - El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2021 y 2020, pero tiene potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente ó se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral ó la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar - Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor ó pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que **la Cooperativa** no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

3. PRÉSTAMOS, (Continuación)

Dudoso - El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de "Bajo Estándar". Además, la cobrabilidad de parte ó todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto, fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento ó procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

2021	Sin excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Dudoso	Total
Corporaciones e individuos	$ 18,440,507	$ 351,381	$	$	$ 18,791,888
Entidades sin fines de lucro	238,679				238,679
Total comercial	$ 18,679,186	$ 351,381	$	$	$ 19,030,567

2020	Sin excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Dudoso	Total
Corporaciones e individuos	$ 10,430,911	$	$	$	$ 10,430,911
Entidades sin fines de lucro	254,364				254,364
Total comercial	$ 10,685,275	$	$	$	$ 10,685,275

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos consumo y comerciales

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo y comerciales os cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que **la Cooperativa** monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo y comerciales.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de préstamos de consumo y comerciales consumo es la morosidad que presenta dichas carteras. Según el reglamento 8665, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

3. PRÉSTAMOS, (Continuación)

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera préstamos comerciales:

2021	Corriente 0-60	61-180	181-360	360 ó mas	Total
Corporaciones e individuos	$ 18,363,806	$ 53,302	$ 16,401	$ 358,379	$ 18,791,888
Entidades sin fines de lucro	238,679				238,679
Total comerciales	$ 18,602,485	$ 53,302	$ 16,401	$ 358,379	$ 19,030,567

2020	Corriente 0-60	61-180	181-360	360 ó mas	Total
Corporaciones e individuos	$ 10,430,911	$	$	$	$ 10,430,911
Entidades sin fines de lucro	254,364				254,364
Total comerciales	$ 10,685,275	$	$	$	$ 10,685,275

A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de préstamos de consumo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

2021	Corriente 0-60	61-180	181-360	361 o más	Total
Personales y otros	$ 63,782,521	$ 379,296	$ 32,909	$ 306,972	$ 64,501,698
Autos	39,237,620	705,822	21,028	125,055	40,089,525
Hipotecarios	46,620,443	46,822	52,734	343,816	47,063,815
Tarjetas de Crédito	1,925,409	36,055	214	2,829	1,964,507
Total de consumo	$ 151,565,993	$ 1,167,995	$ 106,885	$ 778,672	$ 153,619,545

2020	Corriente 0-60	61-180	181-360	361 o más	Total
Personales y otros	$ 54,337,317	$ 365,386	$ 94,729	$ 518,044	$ 55,315,476
Hipotecarios	35,007,022	67,239	16,521	430,907	35,521,689
Autos	28,056,098	210,944	30,833	117,476	28,415,351
Tarjetas de Crédito	1,669,942	15,115	1,666	1,825	1,688,548
Total de consumo	$ 119,070,379	$ 658,684	$ 143,749	$ 1,068,252	$ 120,941,064

3. **PRÉSTAMOS,** (Continuación)

A continuación presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos comerciales clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Puntuación Crediticia					
2021	menor de 600	entre 601-650	entre 651-700	701 ó mas	Sin Empirica	Total
Corporacion es e individuos	$ 5,003,552	$ 1,395,168	$ 2,011,312	$ 8,816,324	$ 1,565,532	$ 18,791,888
Entidades sin fines de lucro					238,679	238,679
Total comerciales	$ 5,003,552	$ 1,395,168	$ 2,011,312	$ 8,816,324	$ 1,804,211	$ 19,030,567

	Puntuación Crediticia					
2020	menor de 600	entre 600-650	entre 651-700	701 ó mas	Sin Empirica	Total
Corporacion es e individuos	$ 1,123,967	$ 997,523	$ 1,511,369	$ 6,200,410	$ 597,642	$ 10,430,911
Entidades sin fines de lucro					254,364	254,364
Total comerciales	$ 1,123,967	$ 997,523	$ 1,511,369	$ 6,200,410	$ 852,006	$ 10,685,275

A continuación presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según su impirica al momento de la otorgación al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Distribución de Empirica					
2021	menor de 600	entre 601-650	entre 651-700	701 ó mas	Sin Empirica	Total
Personales y otros	$ 4,876,406	$ 4,953,537	$ 10,727,050	$ 43,534,550	$ 410,155	$ 64,501,698
Autos	4,355,950	2,734,938	4,012,983	24,356,796	4,628,858	40,089,525
Hipotecarios	3,431,642	2,905,316	9,442,348	31,278,068	6,441	47,063,815
Tarjetas de Crédito					1,964,507	1,964,507
Total de consumo	$ 12,663,998	$ 10,593,791	$ 24,182,381	$ 99,169,414	$ 7,009,961	$ 153,619,545

	Distribución de Empirica					
2020	menor de 600	entre 601-650	entre 651-700	701 ó mas	Sin Empirica	Total
Personales y otros	$ 3,093,927	$ 5,307,855	$ 9,447,850	$ 36,786,479	$ 679,365	$ 55,315,476
Autos	2,948,807	2,712,436	4,946,179	15,968,406	1,839,523	28,415,351
Hipotecarios	1,657,459	3,636,399	5,890,975	23,661,018	675,838	35,521,689
Tarjetas de Crédito					1,688,548	1,688,548
Total de consumo	$ 7,700,193	$ 11,656,690	$ 20,285,004	$ 76,415,903	$ 4,883,274	$ 120,941,064

Los préstamos son clasificados, por regla general, según su empírica al momento de su otorgación. Los diferentes tipos de préstamos presentan cantidades que se han clasificado como sin empírica. Esta clasificación se utiliza para préstamos regulares otorgados con garantías, sin crédito establecido y siendo la primera experiencia de crédito del socio hasta un máximo de $5,000.

3. PRÉSTAMOS, (Continuación)

Préstamo-a-valor de la colateral es la proporción que compara el balance del principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo-a-valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de **la Cooperativa**. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la perdida que asumiría **la Cooperativa** debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				
	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	Total
2021					
Primera Hipoteca	$ 35,197,958	$ 4,884,737	$ 5,667,086	$ 1,314,034	$ 47,063,815

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				
	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	Total
2020					
Primera Hipoteca	$ 27,927,488	$ 2,332,007	$ 4,132,460	$ 1,129,734	$ 35,521,689

Préstamos Morosos

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo:

	2021 Al final del año		**2020** Al final del año	
	Balance principal no pagado	Reserva especifica	Balance principal no pagado	Reserva especifica
Comercial:				
Corporaciones e individuos	$ 438,551	$ 36,871	$	$
Total comercial	438,551	36,871		
Consumo:				
Personales y otros	722,527	358,794	777,968	327,458
Autos	884,878	229,730	359,253	149,722
Hipotecarios	819,923	211,477	514,666	255,946
Tarjetas de crédito	54,800	5,685	18,606	5,681
Restructurados	10,965	5,562	200,192	150,783
Total consumo	2,493,093	811,248	1,870,685	889,590
Total de préstamos	$ 2,931,644	$ 848,119	$ 1,870,685	$ 889,590

3. PRÉSTAMOS, (Continuación)

Préstamos Reestructurados

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados, y aquellos préstamos que luego de otorgase entraron en morosidad:

2021	Préstamos reestructurados no morosos			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance de principal	Reserva Asignada	Número de préstamos	Balance de principal	Reserva asignada
Comercial:						
Corporaciones e individuos	1	$ 373,388	$ 87,119		$	$
Total comercial	1	$ 373,388	$ 87,119		$	$
Consumo:						
Personales	65	$ 616,548	$ 104,583	3	$ 10,965	$ 5,316
Hipotecarios	18	1,370,977	323,415			
Total consumo	83	$ 1,987,525	$ 427,998	3	$ 10,965	$ 5,316

2020	Préstamos reestructurados no morosos			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance de principal	Reserva Asignada	Número de préstamos	Balance de principal	Reserva asignada
Comercial:						
Corporaciones e individuos	1	$ 379,528	$ 88,646		$	$
Total comercial	1	$ 379,528	$ 88,646		$	$
Consumo:						
Personales	109	$ 969,159	$ 279,884	26	$ 200,192	$ 150,783
Hipotecarios	19	1,529,722	362,759			
Total consumo	128	$ 2,498,881	$ 642,643	26	$ 200,192	$ 150,783

4. INVERSIONES EN ORGANISMOS COOPERATIVOS

Las inversiones en acciones y aportaciones en organismos cooperativos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 consisten de:

	2021	2020
Cooperativa de Seguros Múltiples	$ 2,430,427	$ 2,292,856
Banco Cooperativo de Puerto Rico	1,950,581	1,892,371
Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI)		
Acciones Preferidas	1,300,000	1,300,000
Acciones comunes	950,489	950,489
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo	329,599	329,599
Cooperativa de Servicios Fúnebres	11,896	11,896
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	2,606	2,606
Circuito Cooperativo	1,000	1,000
	6,976,598	6,780,817
Aportacion de Capital en COSSEC	3,311,100	2,015,581
	$ 10,287,698	$ 8,796,398

5. INVERSIONES EN VALORES NEGOCIABLES

Las inversiones en valores negociables al 31 de diciembre de 2021, es como sigue:

2021	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Inversiones disponibles para la venta:				
Agencias- "Interest Only Strips"	$ 257,416	$ 1,608		$ 259,024
Federal National Mortgage Association	97,653	5,128		102,781
Federal Home Loan Bank (FHLB)	48,606		$ 694	47,912
Bonos municipales y agencias	4,214,318		67,200	4,147,118
Total inversiones disponibles para la venta	$ 4,617,993	$ 6,736	$ 67,894	$ 4,556,835
Inversiones Retenidas Hasta el Vencimiento:				
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	$ 3,649,664	$	$ 62,738	$ 3,586,926
Federal Home Loan Bank (FHLB)	6,084,198		85,775	5,998,423
Federal Home Loan Mortgage (FHLMC)	1,703,977		32,416	1,671,561
Federal National Mortgage Association	999,455		28,453	971,002
Bonos Municipales y agencias	6,084,061		19,244	6,064,817
Federal Agricultural Mortgage Corporation (FAMC)	248,617		3,920	244,697
Total inversiones retenidas hasta el vencimiento	$ 18,769,972	$	$ 232,546	$ 18,537,426

5. INVERSIONES EN VALORES NEGOCIABLES

Las inversiones en valores negociables al 31 de diciembre de 2020, es como sigue:

2020	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Inversiones disponibles para la venta:				
Agencias- "Interest Only Strips"	$ 774,609	$ 15,686	$	$ 790,295
Federal National Mortgage Association	97,194	10,931		108,125
Bonos municipales y agencias	586,006	3,391		589,397
Total inversiones disponibles para la venta	$ 1,457,809	$ 30,008	$	$ 1,487,817
Inversiones Retenidas Hasta el Vencimiento:				
Corporate Bonds	$ 448,140	$ 40,412		$ 488,552
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	1,029,696	6,908		1,036,604
Federal Home Loan Bank (FHLB)	3,318,408	77,833		3,396,241
Federal Home Loan Mortgage (FHLM)	803,455		$ 8,453	795,002
Federal National Mortgage Association	850,018	1,227		851,245
Bonos Municipales y agencias	6,819,254	137,838		6,957,092
Total inversiones retenidas hasta el vencimiento	$ 13,268,971	$ 264,218	$ 8,453	$ 13,524,736

El costo amortizado y el valor en el mercado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, según los vencimientos en el contrato de inversión, se presentan a continuación. Los vencimientos de estos valores pueden diferir de los vencimientos estipulados en el contrato de inversión.

2021	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Vencimiento		
Menos de cinco años	$ 6,293,584	$ 6,367,083
De cinco a diez años	15,576,929	15,245,394
De diez a veinte años	1,517,452	1,481,784
	$ 23,387,965	$ 23,094,261

2020	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Vencimiento		
Menos de cinco años	$ 5,463,943	$ 5,606,968
De cinco a diez años	8,875,539	9,020,017
De diez a veinte años	387,298	385,568
	$ 14,726,780	$ 15,012,553

6. INVERSIONES ESPECIALES

La Cooperativa adoptó la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, que entre otras cosas, dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del ELA, sus agencias y corporaciones públicas de manera uniforme a costo amortizado y que se clasifiquen como inversiones a retenerse hasta el vencimiento y no se presentarán pérdidas no realizadas en los estados financieros relacionadas a las inversiones especiales (ver Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el costo amortizado y el justo valor en el mercado de las inversiones especiales eran los siguientes:

2021 Emisor de deuda del ELA	Costo Amortizado	Pérdida bajo Amortización Especial Ley #220	Costo Amortizado después de la Pérdida bajo Amortización Especial	Valor en el Mercado	Ganancia No Realizada
Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico	$ 539,964	$ 329,751	$ 210,213	$ 333,000	$ 122,787
AFICA - Turismo Coco Beach & Country Club	360,000	360,000		1,260	1,260
Corporación para el Financiamiento Público de Puerto Rico	1,580,000	1,484,816	95,184	59,250	(35,934)
Corporación para el Mejoramiento Público de Puerto Rico	214,785	64,033	150,752	202,506	51,754
Total de inversiones especiales	$ 2,694,749	$ 2,238,600	$ 456,149	$ 596,016	$ 139,867

2020 Emisor de deuda del ELA	Costo Amortizado	Pérdida bajo Amortización Especial Ley #220	Costo Amortizado después de la Pérdida bajo Amortización Especial	Valor en el Mercado	Pérdida No Realizada
Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico	$ 539,902	$ 329,751	$ 210,151	$ 207,600	$ (2,551)
Obligación General de Gobierno de Puerto Rico	120,000	36,859	83,141	87,750	4,609
AFICA- Turismo Coco Beach & Country Club	360,000	360,000		4,860	4,860
Corporación para el Financiamiento Público de Puerto Rico	1,580,000	1,484,816	95,184	15,800	(79,384)
Corporación para el Mejoramiento Público de Puerto Rico	214,665	64,033	150,632	152,100	1,468
Total de inversiones especiales	$ 2,814,567	$ 2,275,459	$ 539,108	$ 468,110	$ (70,998)

6. INVERSIONES ESPECIALES, Continuación

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original.

2021	**Costo Amortizado**	**Valor en el Mercado**
Vencimiento - Especiales		
Menos de cinco años	$ 456,149	$ 596,016
	$ 456,149	$ 596,016

2020	**Costo Amortizado**	**Valor en el Mercado**
Vencimiento - Especiales		
Menos de cinco años	$ 539,108	$ 468,110
	$ 539,108	$ 468,110

Pérdidas no realizadas en inversiones especiales:

Las pérdidas no realizadas en inversiones mantenidas por **la Cooperativa** al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, fueron causadas principalmente por la degradación del crédito de los bonos de obligación general del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencies y corporaciones públicas (ELA) a una calificación especulativa. **La Cooperativa** determinó una disminución no temporera en el valor de las inversiones especiales lo que provocó que las inversiones especiales fueran reducidas para propósito de cumplimiento con la Ley # 220. La "Pérdida bajo Amortización Especial" se clasificó como otros activos para amortizarse a quince (15) años, según determinado por la Gerencia. El balance no amortizado de la "Pérdida bajo Amortización Especial" es de $4,390,291.

Bajo las disposiciones de la Ley Promesa y bajo el amparo de las disposiciones de la Ley 109 del 2017 se realizó el Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración del Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico ('Restructuring Support Agreement") ("RSA" por sus siglas en ingles). Bajo este acuerdo de deuda del Banco Gubernamental de Puerto Rico ("BGF") se reestructura y se realiza un intercambio de inversiones de deuda de los bonos existente por un nuevo bono para todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico.

7. PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se desglosa como sigue:

	2021	2020
Edificios	$ 6,601,624	$ 6,601,624
Mejoras	1,600,240	1,174,254
Mobiliario y equipo	4,501,525	4,093,593
Sistema de información	1,819,645	1,441,132
Vehículos	144,936	139,247
	14,667,970	13,449,850
Menos depreciación y amortización acumulada	(7,191,028)	(6,571,988)
	7,476,942	6,877,862
Terreno	1,571,916	1,571,916
	$ 9,048,858	$ 8,449,778

8. OTROS ACTIVOS

El balance de la cuenta de otros activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está compuesto de lo siguiente:

	2021	2020
Nota por cobrar - COSSEC	$ 13,385,357	$ 3,634,487
Automóviles y propiedades reposeidas, neto de reserva	4,624,108	1,608,913
Pérdida bajo Amortización Especial Ley #220	4,390,291	5,500,860
Costo de adquisición diferido - plusvalía	2,845,520	2,211,366
Gastos prepagados y fianzas	1,197,822	706,035
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	932,837	666,170
Cuentas por cobrar, neto	666,356	222,614
Otros	25,935	25,935
Obras de arte	11,970	4,870
Inventario de materiales	11,000	7,370
	$ 28,091,196	$ 14,588,620

9. DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro conllevan el pago de interés a una tasa que fluctúa con relación a la tasa de interés del mercado. El interés es computado diariamente y acreditados mensualmente y la tasa vigente para el año 2021 fluctúa entre 0.10% y 0.50%. Es política de **la Cooperativa** el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que se notifique la intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

Los certificados de ahorro conllevan el pago de interés a una tasa anual que fluctúa con relación a la tasa de interés del mercado y la cantidad del certificado al recibirse el depósito.

Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño es pagadero en octubre y devenga un interés anual de 1.25% a los socios y 0.50% a los no socios.

10. CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

El balance de las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está compuesto de lo siguiente:

	2021	2020
Préstamos por desembolsar	$ 1,496,893	$ 482,274
Seguro y "escrow" por pagar	945,065	699,124
Otras cuentas por pagar	575,595	436,385
Beneficios por pagar	399,941	312,738
Cuentas no reclamadas	230,668	278,899
Provisión para asamblea y auditoría	68,306	81,000
Cuenta por (cobrar) pagar servicios ATH	43,073	10,108
Intereses por pagar	24,631	20,975
Cuentas por pagar - Coop. de Yauco	10,602	42,971
Giros, cheques de viajeros y gerente		650
	$ 3,794,774	$ 2,365,124

11. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES, PRÉSTAMOS Y FUNERAL

Los socios que cumplan con los requisitos elegibilidad disfrutan de un seguro de acciones que pagará hasta un máximo de $10,000 en la cubierta. El seguro se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida. El gasto de seguro colectivo para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de $213,468 y $197,520, respectivamente.

12. PLAN DE RETIRO

La Cooperativa tiene un Plan de Pensiones de Contribuciones Definidas con el propósito de proveer beneficios de retiro a sus empleados. Los empleados elegibles para este plan son aquellos con 21 años de edad en adelante y que hayan completado un (1) año de servicio en **la Cooperativa**. El empleado puede aportar hasta un diez por ciento (10%) de su sueldo mensual, hasta $15,000 anuales, y **la Cooperativa** aporta una cantidad igual hasta un seis por ciento (6%) de la compensación mensual del empleado. Es política de **la Cooperativa** aportar las cantidades mínimas requeridas bajo el "Employee Retirement Income Security Act" (ERISA). El plan de pensiones provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos y muerte. A partir del 1 de febrero de 2012, **la Cooperativa** comenzó a hacer las aportaciones del plan a Great-West Financial, Inc., el cual administra el mismo en la actualidad. Anterior a esa fecha el plan era administrado por la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI). El gasto del plan fue de $111,587 y $102,747 para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

13. PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee un plan médico para sus empleados donde aporta el 100% del costo de la prima, hasta un máximo de $500 mensuales. El gasto del plan médico para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de $251,955 y $238,464, respectivamente.

14. CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACTIVOS Y ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES

El 29 de octubre de 2021, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y **la Cooperativa** firmaron un contrato de compraventa de activos y asunción de obligaciones donde adquiere parte de los activos y pasivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguada (Aguada Coop). La transacción se contabilizó por el método de adquisición.

El 17 de agosto de 2018, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) (la Corporación) decretó la sindicatura contra la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguada. El 17 de diciembre de 2020 la Junta de Directores de la Corporación decretó la no rehabilitación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguada y autorizó a la Corporación a comenzar el proceso de venta de activos y asunción de pasivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguada. Finalmente, el 29 de octubre de 2021 se firma el contrato de compraventa de activos y asunción de pasivos entre **la Cooperativa** y la Corporación.

14. CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACTIVOS Y ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES, Continuación

Los valores de los activos adquiridos, pasivos asumidos y participación de los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguada al 29 de octubre de 2021 (fecha de adquisición) son los siguientes:

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguada	**Valor de libros**
Activos identificados:	
Préstamos - netos de reserva para préstamos incobrables	$20,239,193
Cuentas por cobrar	8,557,581
Inversiones en organismos cooperativos	1,000,900
Propiedad y equipo - neto de depreciación acumulada	228,629
Otros activos	3,770,954
Total de activos identificados	$33,797,257
Pasivos asumidos:	
Dépositos de socios y no socios	$ 46,614,552
Cuentas y gastos acumulados por pagar	194,066
Total de pasivos asumidos	46,808,618
Participación de los socios:	
Capital social - acciones	(13,011,361)
Total de pasivos asumidos y participación de socios	$ 33,797,257

Como parte del contrato de compraventa de activos y asunción de pasivos, **la Cooperativa** recibirá mediante un plan de pagos desplazados la cantidad de $17,352,170, dicha cantidad será pagada por la Corporación en un término de tres años. En el año 2021, **la Cooperativa** recibió el primer plazo por la cantidad de $5,784,057, la cantidad restante será pagada por la Corporación en los años 2022 y 2023 por la cantidad de $5,784,057, respectivamente. Además, **la Cooperativa** asumirá parte de la pérdida acumulada de la Cooperativa de ahorro y Crédito de Aguada por la cantidad de $913,272.

15. OTROS INGRESOS

El balance de la cuenta de otros ingresos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está compuesto de lo siguiente:

	2021	2020
Comisiones y cargos en cuentas corrientes	$ 461,690	$ 318,260
Comision préstamos hipotecarios	458,278	132,667
Ingresos ATH	341,844	271,468
Dividendos y patrocinio recibidos	327,480	289,790
Cargos en tarjetas de crédito	261,191	193,264
Crédito reembolsable de retención de salarios IRS	163,852	
Recargos de préstamos	140,592	132,602
Otros	84,245	207,287
Reclamación judicial	76,144	167,671
Ingresos de intereses de nota por cobrar a COSSEC	66,105	103,409
Rentas	22,500	21,803
Subvención Fondos CDFI		125,000
	$ 2,403,921	$ 1,963,221

16. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRES

Depósitos de órdenes de pago

La Cooperativa mantiene como parte de los servicios a sus socios las cuentas corrientes ó de órdenes de pago, "share draft". **La Cooperativa** será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, el gravamen de crédito del cliente, y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de **la Cooperativa**. **La Cooperativa** fijará el cargo por sus servicios al cliente. **La Cooperativa** solo mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo para que la represente en el intercambio y/o devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos del Puerto Rico Clearing House Association.

16. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRES, Continuación

Contrato de Arrendamiento Operacional

La Cooperativa entró en un contrato de arrendamiento clasificado como operacional donde se lleva a cabo las operaciones de la sucursal en el pueblo de Hormigueros. El término del contrato, incluye tres (3) prórrogas de cinco años y serán negociados por el arrendador y arrendatario. El canon de arrendamiento fue estipulado en $6,200 mensuales e incluye una partida para contribuciones, seguros y otros costos, comenzando en septiembre de 2014.

Los pagos mínimos bajo el contrato de arrendamiento operacional existente por los próximos cinco años serán como sigue:

31 de diciembre de:	
2022	$ 74,400
2023	74,400
2024	74,400
2025	74,400
2026	74,400
	$ 372,000

Demandas y Reclamaciones Legales

La Cooperativa está involucrada en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto, de estas, a base de la opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será significativa para los estados financieros de **la Cooperativa**.

Además, **la Cooperativa** mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y reposesiones de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera.

17. CONCENTRACION DE RIESGO

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos, cooperativas y "money market") de Puerto Rico. Las cuentas de banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos ("FDIC", por sus siglas en inglés) en doscientos cincuenta mil dólares ($250,000) por institución, las cuentas en cooperativas, por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) hasta un máximo de doscientos cincuenta mil dólares ($250,000) por institución y las cuentas "money market" en cada institución de inversión por la Corporación de Protección al Inversionista de Valores ("SIPC", por sus siglas en inglés) hasta un máximo de doscientos cincuenta mil dólares ($250,000) por institución. No obstante, **La Cooperativa** mantiene, depósitos en el Banco Cooperativo de Puerto Rico cuyos balances no están asegurados por la cantidad de $35,932,180. Al 31 de diciembre de 2021, **la Cooperativa** tenía efectivo depositado sobre el monto cubierto por los seguros del FDIC, SIPC y COSSEC, por $4,856,733, $331,579 y $15,556,000, respectivamente.

18. CONCENTRACION DE RIESGO CREDITICIO

Existe una concentración geográfica en la cartera de préstamos ya que las operaciones de **la Cooperativa** se realizan mayormente con clientes en el área oeste de Puerto Rico. La concentración de crédito por tipo de préstamo se presenta en el estado de situación.

19. TRANSACCIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos vigentes incluyendo hipotecas otorgadas a directores, oficiales y empleados ascendían a la cantidad aproximada de $2,166,906 y $2,021,970, respectivamente. La Gerencia entiende que dichos préstamos no tienen un riesgo mayor de cobrabilidad que el normal.

20. JUSTO VALOR DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El justo valor estimado de los instrumentos financieros fue determinado utilizando la información de mercado disponible y la metodología de valoración. En adición, el valor de libros se consideró como un estimado razonable del justo valor en aquellos instrumentos financieros cuya fecha de vencimiento es a corto plazo. Dichos estimados requieren, de forma considerable, la utilización de juicio en la interpretación de información de mercado y cambios en métodos de valoración, lo cual puede afectar significativamente el uso del valor estimado.

	Valor de Libros	Justo Valor
Activos Financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 44,471,478	$ 44,471,478
Préstamos, neto de la reserva	168,971,745	168,971,745
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	21,106,000	21,106,000
Inversiones:		
Valores negociables	23,782,956	23,690,276
Acciones en entidades cooperativas, sin COSSEC	6,976,598	6,976,598
	$ 265,308,777	$ 265,216,097
Pasivos Financieros		
Cuentas de depósito	$ 204,252,694	$ 204,252,694
Certificados de depósito	26,017,682	26,017,682
Acciones	57,011,812	57,011,812
	$ 287,282,188	$ 287,282,188

21. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones **la Cooperativa** usa ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación, para satisfacer las necesidades de financiamiento de algunos socios. Estos instrumentos financieros incluyen las tarjetas de crédito y líneas de crédito. Estos instrumentos envuelven, a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales ó contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación son indicativas de las actividades de **la Cooperativa** en algún instrumento financiero en particular. **La Cooperativa** utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito.

La cantidad total de instrumentos financieros cuya cantidad contractual representa riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2021 y 2020 consiste en compromisos para extender crédito de la siguiente manera:

	2021	2020
Tarjetas de crédito	$ 4,325,158	$ 3,612,734
Líneas de crédito	$ 557,700	$ 1,193,286

Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos. **La Cooperativa** evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La Gerencia determina, mediante evaluación de crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado

22. EVENTOS SUBSIGUIENTES

De acuerdo con el ASC 855, la Gerencia de **la Cooperativa** evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 6 de abril de 2022, fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para ser emitidos. El brote del COVID-19 a través del mundo, incluyendo a Puerto Rico ha causado interrupciones en la operación de muchos negocios en la Isla a través de la reciente orden de cierre durante el mes de marzo 2020 por parte del gobierno local de una cantidad sustancial de negocios, entre otros cierres voluntarios. A pesar de que se espera que esta interrupción en las operaciones de los negocios sea temporera, existe incertidumbre considerable en cuanto a lo extenso del tiempo de los cierres y el impacto negativo que esta situación, unida a la crisis fiscal que atraviesa el país, pueda afectar la habilidad de los socios de poder cumplir con las obligaciones contraídas con **la Cooperativa**, afectando a su vez el resultado operacional de la misma. El posible impacto financiero relacionado y la duración de esta situación no pueden ser razonable estimados en este momento. Los estados no incluyen ningún ajuste con relación a esta incertidumbre.

23. RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones han sido realizadas a los estados financieros de los años anteriores para atemperar los mismos a la presentación del año corriente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CABO ROJO

Anejo 1 - Gastos Operacionales y Administrativos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	2021	2020
Salarios y beneficios marginales	$ 2,389,227	$ 2,073,944
Amortización de inversiones Ley 220	1,099,780	644,824
Gastos de manejos de ATH y Master Card	721,990	529,416
Reparación y mantenimiento	690,171	564,307
Depreciación y amortización	637,545	564,782
Primas y seguros de COSSEC	516,453	360,267
Honorarios profesionales	478,778	335,563
Promoción	300,102	224,535
Amortización de plusvalía	279,118	263,897
Seguros	273,586	242,212
Otros gastos	267,630	230,317
Agua, luz y teléfono	254,175	226,398
Plan médico	251,955	238,464
Provisión de propiedad reposeida	230,000	75,000
Seguros de acciones	213,468	197,520
Impuestos y seguros sobre salarios	204,249	181,029
Plan de pensiones	111,587	102,747
Materiales y efectos de oficina	110,431	103,288
Renta	108,667	94,500
Cargos bancarios	89,147	79,547
Asamblea	65,000	37,209
Investigación de crédito	60,046	50,082
Representación	54,127	24,270
Gastos de cómites	45,429	41,276
Franqueo	41,988	38,872
Actividades empleados	38,624	10,713
Educación	15,469	17,199
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	10,189	10,000
Prima de seguros y de directores y oficiales	8,215	9,712
Donativos	900	50
(Ganancia) pérdida en la venta de propiedades	(67,193)	3,931
	$ 9,500,853	$ 7,575,871

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CABO ROJO

Anejo 2 - Divulgación del Capital Indivisible, Activos Riesgosos
y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Riesgosos

31 de diciembre de 2021

Capital indivisible	
Reserva de capital indivisible	$ 6,288,995
Reserva temporal especial	5,114,828
Otras reservas	2,490,728
15% de las ganancias retenidas no distribuidas	127,436
Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	1,258,580
Total de capital indivisible	$ 15,280,567
Total de activos, no neto de provisión acumulada para posibles pérdidas en préstamos	$ 310,449,406
Menos:	
A. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%	
Efectivo en caja poseído por **la Cooperativa** en sus oficinas o en tránsito	2,321,292
Porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones y depósitos	17,920,450
Inversión de **la Cooperativa** en la Corporación	3,311,100
Total activos sin riesgo con ponderación de 0.00%	23,552,842

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CABO ROJO

Anejo 2 - Divulgación del Capital Indivisible, Activos Riesgosos
y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Riesgosos

31 de diciembre de 2021

Capital indivisible

B. Activos sin riesgo con ponderación de 20.00%

Efectos en proceso de cobro	$31,301,394
80% la porción de los préstamos a no socios garantizados por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo.	7,026
Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias en Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	19,124,800
Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados ó garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico ó sus agencias ó por el Gobierno de los Estados Unidos cuyos instrumnetos no estén respaldadas explícitamente por la entera fé y crédito del Gobierno de Estados Unidos ó de Puerto Rico, incluyendo Federal Loan Mortagage Corporation (FHLM), Federal National Mortagage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System, y Student Loan Marketing Association (SLMA).	19,026,365
Valor en los libros de la propiedad inmueble	8,221,450
Intereses en proceso de cobro	110,875
Seguros prepagados que correspondan a riesgo de la institución	506,678
Acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par.	5,305,198
Total activos sin riesgo con ponderación de 20.00%	83,603,786

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CABO ROJO

Anejo 2 - Divulgación del Capital Indivisible, Activos Riesgosos
y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Riesgosos

31 de diciembre de 2021

Capital indivisible

C. Activos sin riesgo por ponderación de 50.00%

Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario, no mostrar morosidad en exceso de 90 días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un 80%.	23,151,005
Préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parametros del mercado secundario hipotecario y no podran mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días	8,020,343
Préstamos de autos que no presten morosidad en exceso de 90 días	19,983,685
Inversiones en acciones de organismos cooperativos centrales siempre que no tengan pérdida corrientes o acumuladas.	7,251
Total de activos sin riesgo con ponderación de 50.00%	51,162,284
	158,318,912
Total de activos sujetos a riesgo	$ 152,130,494
Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo	10.04%

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CABO ROJO

Anejo 3 – Reconciliación de la Presentación Reglamentaría a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en los Estados Unidos de América
31 de diciembre de 2021

	Reglamentario	Reclasificaciones y ajustes para conformarlo a GAAP	US GAAP
ACTIVOS			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO			
Efectivo en banco y caja	$ 44,471,478		$ 44,471,478
Certificados de ahorro (vencimiento mayor tres meses)	21,106,000		21,106,000
INVERSIONES			
Disponible para la venta	4,556,835		4,556,835
Hasta su vencimiento	18,769,972	456,149	19,226,121
Inversiones Especiales	456,149	(456,149)	
ENTIDADES COOPERATIVAS	10,287,698		10,287,698
PRÉSTAMOS POR COBRAR NETO DE RESERVA	168,971,745		168,971,745
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. NETO	9,048,858		9,048,858
OTROS ACTIVOS	28,091,196	(4,390,291)	23,700,905
TOTAL DE ACTIVOS	$ 305,759,931	$ (4,390,291)	$ 301,369,640
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS			
DEPÓSITOS DE SOCIOS Y NO SOCIOS			
Cuentas de depósitos	$ 203,051,649	$ 57,011,812	$ 260,063,461
Certificados de depósitos	26,017,682		26,017,682
Planes de Ahorro — navideños y verano	1,201,045		1,201,045
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	3,794,774		3,794,774
TOTAL DE PASIVOS	$ 234,065,150	$ 57,011,812	$ 291,076,962
PARTICIPACIÓN DE SOCIOS			
Acciones	$ 57,011,812	$ (57,011,812)	$
Reserva de Capital Indivisible	6,288,995	(342,627)	5,946,368
Otras reservas y voluntarias	2,262,309	4,251,265	6,513,574
Reserva Temporal Especial	5,114,828	(5,114,828)	
Pérdida neta Comprensiva	(61,158)		(61,158)
Reserva decontingencia CC 2021-02	228,419	(228,419)	
Sobrantes por distribuir	849,576	(2,955,682)	(2,106,106)
TOTAL PARTICIPACION DE SOCIOS	71,694,781	(61,402,103)	10,292,678
TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS	$ 305,759,931	$ (4,390,291)	$ 301,369,640
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS			
Ingresos por Interés	$ 10,701,669	$	$ 10,701,669
Gasto de Interés	880,552	659,850	1,540,402
Ingreso Neto Interés	9,821,117	(659,850)	9,161,267
Provisión Cuentas Incobrables	440,000		440,000
Otros Ingresos	2,403,921		2,403,921
Gastos Generales y Administrativos	8,401,073		8,401,073
Disminución no temporera en inversiones		(5,490,071)	(5,490,071)
Pérdida Bajo Amortización Especial	(1,099,780)	1,099,780	
Economía Neta	$ 2,284,185	$ (4,390,291)	$ (2,106,106)

EVALUACIÓN DE LA GERENCIA SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS SOBRE LOS REPORTES FINANCIEROS Y LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FIANCIEROS

Los controles internos sobre los reportes financieros y estados financieros de La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo ("La Cooperativa") que se acompañan, son un proceso a cargo de la Junta de Directores, la Gerencia de la Cooperativa y el personal relacionado, diseñados para proveer una certeza razonable sobre la confiabilidad de la información financiera y la preparación certera de los estados financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América (US GAAP) y aquellas normativas provistas por la Ley 255 de octubre de 2002, según enmendada, los reglamentos aplicables y las cartas circulares emitidas por la Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas (COSSEC).

Los controles internos de la Cooperativa sobre los estados financieros, incluyen aquellas políticas y procedimientos que:

- *Pertenecen al mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejan de manera fiel y exacta las transacciones y disposiciones de los activos de la Cooperativa.*

- *Proveen certeza razonable que las transacciones han sido registradas de manera confiable para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a US GAAP y la regulación pertinente, y que los recibos y desembolsos de la Cooperativa, han sido realizados de acuerdo con las autorizaciones pertinentes, de acuerdo al sistema de control implantado.*

- *Proveen certeza razonable con relación a la prevención, detección temprana y corrección de transacciones no autorizadas, adquisición, uso o disposición de los activos de la Cooperativa que pudieran tener un impacto material sobre los estados financieros.*

Debido a las limitaciones inherentes, los controles internos sobre la información financiera puede que no prevean, detecten o corrijan errores que puedan surgir. Además, proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros estarán sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido al cambio en circunstancias, o que el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos, se pueda deteriorar.

La Junta de Directores, a través de la Gerencia y personal designado de la Cooperativa, evaluó la efectividad de los controles internos sobre la información financiera, incluyendo aquellos controles sobre la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, según requiere la Ley 255, artículo 5.11, la reglamentación aplicable y los estándares emitidos por las organizaciones encargadas.

Basado en la evaluación llevada a cabo por la Cooperativa durante el año, concluimos que los controles internos de la Cooperativa sobre los reportes e información financiera, así como aquellos sobre la preparación de los estados financieros y la información provista a COSSEC son efectivos según los criterios antes expuestos.

En Cabo Rojo, Puerto Rico, hoy 06 de abril de 2022.

Kerwin A. Morales Rivera
Presidente Ejecutivo

Jorge I Ferrer López
Vicepresidente de Finanzas

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CABO ROJO
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
(MANAGEMENT DISCUSSION & ANALYSIS "MD&A")

El análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2021. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

Aspectos financieros más destacados:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron $305,759,931 para el 2021, presentando un aumento por la cantidad de $81,746,957 en comparación con el año anterior.

- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron $234,065,150 para el 2021, presentando un aumento por la cantidad de $69,641,602 en comparación con el año anterior.

- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó $71,694,781 para el 2021, presentando un aumento por la cantidad de $12,105,355 en comparación con el año anterior.

- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) $13,105,590 para el 2021, presentando un aumento por la cantidad de $2,781,795 en comparación con el año anterior.

- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó $10,821,405 para el 2021, presentando un aumento por la cantidad de $1,304,036 en comparación con el año anterior.

- El total de economía neta totalizó $2,284,185 para el 2021, presentando un aumento por la cantidad de $887,552 en comparación con el año anterior.

- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de $50,615,142 para el 2021, lo que representó un aumento de 14,933,688. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de $36,154,672 para el 2021, según se detalla en las notas de los estados financieros.

- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 10.04%, para el 2021, lo que representó una disminución de 1.61%, en comparación con el año anterior. Esta cantidad cumple con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.

Análisis Financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Estado de Situación		
	2021	**2020**
Total de Activos:	305,759,931	192,002,963
Total de Pasivos:	234,065,150	224,012,974
Total de Participación de los Socios	71,694,781	59,589,426

El total de activos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de $81746,957 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en la cartera de préstamos por la cantidad de $41,023,773.

- (1) Los préstamos aumentaron por la participación en la compra de parte de los activos de la Cooperativa de Aguada (Sucursal de Mayagüez) y por aumento de desembolsos durante el año.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de $69,641,602 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en los Depósitos en alrededor de $68,211,952

- (1) Depósitos se debió a la confianza de nuestros socios en patrocinar su Cooperativa y por la adquisición de parte de los activos de la Cooperativa de Aguada (Sucursal de Mayagüez).

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de $12,105,355 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en las Acciones en alrededor de $10,350,792 (2) aumento en las Reservas en alrededor de $1,656,002 y (3) aumento en los sobrantes por distribuir en alrededor de $189,726. Estos aumentos se debieron a:

- (1) Acciones se debió principalmente por patrocinio de los socios.

- (2) y (3) Reservas y Sobrantes se debió a la estabilización luego de la Adquisición de Cooperativa Sabaneña y ajustes operacionales y administrativos.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Estado de Ingresos y Gastos		
	2021	**2020**
Total de Ingresos:	13,105,590	10,914,002
Total de Gastos:	10,821,405	9,517,369
Total de Economía Neta	2,284,185	1,396,633

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CABO ROJO
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES (CONTINUACIÓN)

El total de ingresos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de $2,781,795 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en los ingresos de intereses de préstamos por alrededor de $1,772,611 (2) aumento en otros ingresos en alrededor de $440,700 Estos aumentos se debieron a:

- (1) Se debió al aumento de los intereses en las diferentes ofertas durante el 2021 y el incremento en la cartera.

- (2) Se debió principalmente en aumentos en las comisiones de préstamos.

El total de gastos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de $1,304,036 en comparación con el año anterior,

- (3) Gastos Generales y Administrativos, los principales aumentos fueron por:
  - Salarios y Beneficios Marginales
  - Depreciación y Amortización
  - Gasto de manejo de ATH y MasterCard
  - Gasto de Amortización en Inversiones según dispuesto en la Ley 220
  - Seguros
  - Mantenimiento equipo y licencias de programación

Leyes y reglamentos que continúan impactando las operaciones durante el año 2021.

- Reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015 (COSSEC) – Reglamento de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico. Este reglamento establece las normas y procedimientos de contabilidad, divulgación financiera y controles internos, que las cooperativas deben seguir.

- Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 – Esta ley faculta a la cooperativa a realizar un tratamiento especial a las Inversiones en Bonos del Gobierno de Puerto Rico y sus agencias.

Objetivos y nuevos proyectos para el próximo año:

A continuación, alguno de los objetivos y proyectos que están en proceso o se estarán realizando durante el año 2022.

Objetivos

- Nuestro enfoque: Sostenibilidad
- Aumentar los activos sistemáticamente hasta alcanzar ***310*** millones al 31 de diciembre de 2022.
- Mantener en crecimiento la cartera de préstamos hasta alcanzar **188** millones al 31 de diciembre 2022.
- Alcanzar una Economía Neta de **2** millones antes de las reservas.
- Mantener controlados los renglones de morosidad por debajo del **2.50%**.
- Mantener la clasificación CAEL en 2 o si es posible lo más cerca del 1.
- Brindar a nuestros socios y clientes un servicio de calidad con el fin de retenerlos.
- Desarrollar campañas de mercadeo internas, a través de nuestras redes sociales, para educar a los socios sobre productos y servicios que le benefician.

- Comprometidos a nuestro séptimo (7) principio desarrollando proyectos que demuestren nuestra responsabilidad y compromiso social.
- Sostener la Imagen de la Cooperativa en la comunidad, comerciantes, redes sociales, prensa digital y sucursales.
- Disminuir el tiempo de espera, agilizando los procesos de caja.

Metodología

- Diagnóstico por un experto para diseño de mecanismo/procedimiento ágil para el seguimiento de los servicios.
- Maximizar productos y servicios enfocados en el uso de tecnologías emergentes con el fin de aumentar la experiencia de servicio que recibirá el cliente.
- Continuidad a las metas de cada departamento y medir el progreso hacia ellas.
- Integrar al Equipo de Trabajo con actividades que impacten las necesidades de la comunidad.
- Utilizar herramientas tecnológicas para crear una biblioteca de adiestramientos virtuales que permita desarrollar y reforzar el conocimiento de nuestro equipo de trabajo.
- Realizar encuestas a través de "*Mystery Shopper*" y llamadas de satisfacción, para medir la experiencia del cliente.

Kerwin A. Morales Rivera
Presidente Ejecutivo